

ACLARATORIA No.2

REFERENCIA: 1030 PAN 2019 – PRIMERA INTERVENCION PARA LA RESTAURACION Y REHABILITACION DE LA GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE PANAMA.

22 de agosto de 2019

Se notifica a los oferentes interesados que hemos recibido las siguientes consultas o solicitudes de aclaratoria y describimos las correspondientes respuestas, aplicables al proceso de la referencia.

Pregunta 1: En el plano número 38, hoja EL-03 el resumen de cargas del MDP señala que el "voltaje del servicio" es monofásico (120/208V, 2F/3H), sin embargo, el resumen de cargas para los tableros TAA1 y TAA2 señala que estos son trifásicos (3 FASES, 4 HILOS) por lo que existe una incongruencia para la alimentación del MDP hacia los TAA, favor revisar y aclarar.

Respuesta 1: Aclaremos que el voltaje de alimentación para el edificio es 120/208, trifásico.

Pregunta 2: Para los tableros TAA1 Y TAA2 en el resumen de cargas se indica una protección en el MDP de 175A/3P para cada tablero, sin embargo, en el unifilar señalan que la protección para ambos tableros será de 175A/2P y por otra parte en el resumen de cargas del MDP señalan que la protección para estos mismos tableros será para el TAA1 una protección de 500A/3P y para el TAA2 será de 175A/3P. Favor definir y aclarar.

Respuesta 2: Las protecciones serán 175/3P.

Pregunta 3: El alcance descriptivo de las actividades para la partida **O4.1**

Impermeabilización señala que debe colocarse una capa separadora bajo aislante entre el topping y la lámina impermeabilizante, sin embargo, en el plano 29 de detalles, en la sección transversal del techo no está señalada esta capa; favor aclarar si debe o no considerarse la misma dentro del presupuesto.

Respuesta 3: se debe considerar en la propuesta.

Pregunta 4: Los tableros T1, T2 no se ubican en los planos eléctricos, favor revisar.

Respuesta 4: No existen tableros T1 Y T2, si se refiere a los TAA1 y 2 estarán ubicados en la terraza exactamente en la paredilla donde van los interruptores de seguridad de los aires acondicionados.

Pregunta 5: El plano de referencia (plano número 35 DETALLE DE REFUERZO EN COLUMNA "L") al que hacen mención en el alcance descriptivo de la partida O14.1 indica que la pletina de acero será de 9mm lo que corresponde aproximadamente a 3/8" y no 3/2" como lo señala el descriptivo; aclarar si se toma como referencia lo indicado en el detalle del plano o lo aclarado y señalado en el descriptivo.

Respuesta 5: Luego de revisarse con los diseñadores, las memorias de diseño y las anotaciones de los investigadores estructurales, considerar para el refuerzo de columna la información citada en planos de 9mm (3/8") en vez de 3/2".